PODER LEGISLATIVO
LII LEGISLATURA
2012 - 2015

ACUSE DE RECIBO

ASF AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
Morelos

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

DE INICIO [X] CONCLUSIÓN DE CARGO [ ]

CARGO QUE DECLARA:

CONSEJERO JURIDICO

AYUNTAMIENTO Y/O DEPENDENCIA:

MUNICIPIO DE JIUTEPEC

C. ANTOLIN ESCOBAR CERVANTES

Presente.

ÁREA EXCLUSIVA PARA SELLO DE RECEPCIÓN

AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
SITUACIÓN PATRIMONIAL Y SEGUIMIENTO
RECIBIDO
26 SEP 2013

Se hace constar que con esta fecha se recibió su declaración de situación patrimonial, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 bis; artículos 27 fracción XI, 77 fracción I y III de la Ley Estatal de Responsabilidades de los servidores públicos; artículo 177 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos; artículo 10 fracción XXI de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos; artículos 52, 53 y 57 del Reglamento interior de la Auditoría Superior de Fiscalización.

Por acuerdo de esta Auditoria Superior de Fiscalización del Congreso del Estado, acusamos de recibido su declaración, formando parte del expediente a su nombre que obra en esta Auditoria.

ATENTAMENTE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL CONGRESO DEL ESTADO

ESTE ACUSE DE RECIBO SOLAMENTE SERA VÁLIDO EN ORIGINAL Y CUANDO OSTENTE EL SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN.